

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17771** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1.º-Que en el concurso número de autos 168/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0002063/2.012, por auto de 14 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a "Construcciones Hurtado Garia, S.L., con CIF B-8009437, y domiciliado en la calle número 2, Nave, s/n, Polígono Industrial Villamantilla, 28609 Villamantilla (Madrid).

2.º-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la del titulado mercantil, Alfredo Moreno Mínguez, con domicilio postal en calle Ferraz, número 11, 2.º izquierda, de Madrid 28008, teléfono 91 7587512 y fax 91 5599729, y dirección electrónica [hurtadogarcía@legalyeconomico.com](mailto:hurtadogarcía@legalyeconomico.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120034689-1